

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación tributaria

Análisis para minimizar la carga impositiva para el año 2019

Empresa: A.J. & J.A. Redolfi S.R.L

Autor: Sanchez Juan

Legajo: VCPB31310

DNI: 28.728.073

Director de TFG: Salvia Nicolas

Argentina, Setiembre 2021

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito buscar alternativas que le permitan a la sociedad Redolfi S.R.L. disminuir el impacto de las cargas fiscales que debe hacer frente para poder desarrollar su actividad, sin recaer en elusión y/o evasión. Por el contrario, se busca aprovechar los beneficios que la reglamentación otorga. Para poder llevar a cabo el objetivo, se utilizan herramientas que permiten desarrollar un análisis de la empresa dentro de su contexto interno y externo. Tomando lineamientos teóricos en materia tributaria, nos permite profundizar el análisis y profundizar en los costos asociados a los impuestos en los cuales se encuentra inscrita. La diversidad de impuestos es relevante, como así también la existencia de regímenes aplicables. Éste último aspecto es notable, ya que brinda oportunidades que debe ser aprovechadas por las organizaciones, ya que su objeto es promover la actividad económica por medio del otorgamiento de beneficios. Para el caso de Redolfi S.R.L., el ingreso al Régimen de Pyme y las ventajas que le brinda la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, logran que exista una disminución en los costos relacionados a las obligaciones fiscales. En otras palabras, la aplicación de una planificación fiscal brinda a la organización una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos financieros.

Palabras claves: Planificación Tributaria, Régimen Pymes, Impuestos.

Abstract

The purpose of this work is to search for alternatives that allows Redolfi S.R.L. reduce the impact of the tax burdens that must be faced in order to carry out its activity, without falling into avoidance and / or evasion. On the other hand, it seeks to take advantage of the benefits that regulation provides. In order to carry out the objective, tools are used to carry out an analysis of the company within its internal and external context, and taking theoretical guidelines in tax matters, through which it is possible to deepen the analysis and delve into the costs associated with the taxes in which it is registered. The diversity of taxes is relevant, as well as the existence of applicable regimes. This last aspect is remarkable, since it provides an opportunity that must be taken advantage of by organizations, since their objective is to promote economic activity through the granting of benefits. In the case of Redolfi S.R.L., the entry into the Pyme Regime and the advantages provided by Law 20,628 on Income Tax, achieve a decrease in costs related to tax obligations. In other words, the application of tax planning provides the organization with greater effectiveness and efficiency in the use of its financial resources.

Keywords: Tax Planning, Pyme Regime, Taxes.

Índice

Introducción	2
Análisis de situación	4
<i>Descripción de la situación</i>	<i>4</i>
<i>Análisis de contexto</i>	<i>8</i>
<i>Diagnóstico Organizacional.....</i>	<i>11</i>
<i>Diagnostico general de la organización.....</i>	<i>12</i>
Marco teorico	13
<i>Planificación tributaria.</i>	<i>13</i>
<i>Elusión y evasión</i>	<i>14</i>
<i>Herramientas de la planificación tributaria.....</i>	<i>14</i>
<i>Pyme.....</i>	<i>15</i>
Diagnóstico y discusion	16
<i>Declaración del problema.</i>	<i>16</i>
<i>Justificación del problema.....</i>	<i>16</i>
<i>Conclusión diagnostica.....</i>	<i>17</i>
Plan de implementacion	17
<i>Acciones específicas.....</i>	<i>20</i>
<i>Evaluación o medición de la propuesta.....</i>	<i>25</i>
Conclusiones y Recomendaciones	27
<i>Recomendaciones.....</i>	<i>28</i>
Referencias	29

Introducción

Actualmente la economía argentina se encuentra atravesando una gran crisis no solo económica sino también política y fiscal. El gran déficit fiscal que tiene el país trae aparejado la creación constante de nuevos impuestos por parte de la dirigencia para intentar palear ese déficit, lo que repercute en el funcionamiento de las empresas. Ante esta situación requiere vital importancia para las empresas la búsqueda continua de implementar una adecuada planificación tributaria para disminuir la carga impositiva dentro de los límites legales, y comprender el impacto que tiene la misma para la toma de decisiones, en el uso de los recursos y en la definición de las prioridades.

El área afectada es en general la administración, el contador es quien debe realizar mensualmente las liquidaciones de los impuestos.

El objetivo de este trabajo es elaborar una propuesta de planificación tributaria para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. que permita minimizar el impacto fiscal dentro de la legalidad, dado que las leyes tributarias no solo están comprendidas por obligaciones, sanciones y multas, sino también por beneficios fiscales que pueden ser aprovechados por las empresas, contribuyendo a su crecimiento y estabilidad competitiva dentro del mercado en que se encuentra sumergido.

La empresa se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina. Se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, realizando dichas ventas en salones de autoservicio mayoristas, con preventas y ejecutivos de cuentas que se encargan de cubrir el resto de las zonas geográficas, algunos de los locales se encuentran ubicados en las localidades de Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Córdoba Capital, y distribuye productos en otras localidades de la misma provincia y provincia vecinas, como Santa Fe, La Pampa, y San Luis.

La empresa cuenta con una trayectoria de más de 50 años de experiencia en el rubro comercial. Su crecimiento siempre tuvo una tendencia positiva, acentuándose entre los años 1990 y 2009 donde se refleja un marcado cambio en la estructura de la sociedad. Dentro de ese lapso se dio lugar a la conquista de nuevos mercados con la particularidad favorable de poder contar con la comercialización de productos provenientes de marcas importantes, algunas de ellas: Kodak, Kraft Food Argentina, Unilever Argentina, Arcor, Johnson y Johnson, Maxiconsumo S.A., Las Marías S.A. En el año 1993, crearon una nueva sociedad denominada Distribuidora Redolfi S.R.L, dedicada a la distribución de

cremas heladas de La Montevideana y productos de la firma McCain, conformando así el grupo económico denominado Grupo Redolfi.

A pesar de su trayectoria y posicionamiento en el mercado cordobés y de una estrategia bien definida destinada a brindar un servicio orientado en la satisfacción del cliente, la empresa ha descuidado un tema de fundamental importancia como puede ser la planificación tributaria y los beneficios de esta tanto para la toma de decisiones como para las inversiones a realizar y la competitividad en relación con los precios.

La problemática que tiene la ausencia de una herramienta que le permita diseñar de manera anticipada una planificación tributaria que le facilite medir la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones, elegir la alternativa que maximice los resultados después de impuesto, como así también seleccionar el momento más oportuno para llevar a cabo el pago de los impuestos.

Como antecedente internacional del presente reporte de caso fue el trabajo presentado por Edgar Bladimir Echeverría Ruiz (2019) cuyo objetivo era elaborar un modelo de planificación tributaria para el óptimo cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando como la empresa Marelect Cía. Ltda., dedicada a la actividad de instalación de accesorios eléctricos, redes de telecomunicaciones, fabricación de estanterías, góndolas, entre otras, a la cual se le realizó un análisis de su situación tributaria, disposiciones legales, incentivos tributarios y estudios especialmente orientado a la aplicación de mecanismos formales establecidos para evitar, mitigar riesgos y conductas inadecuadas que puedan surgir.

Como otro antecedente internacional se cita el trabajo de investigación de Cárdenas Murillo Tania Andrea (2020) donde planteaba como la planificación tributaria mejora la obtención de ahorros o beneficios impositivos por la adecuada aplicación de las normas tributarias todo esto se analiza en función de las empresas comercializadoras de cartón (Porcarsa SA, Cartopel, Papelera Nacional entre otras) su desarrollo empresarial económico y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Con la implementación de un planeamiento tributario se concluyó que proyecta a las empresas sin duda algunas estrategias de desarrollo con respuestas a contingencias de tipo fiscal para evitar el pago de multas e intereses.

Como antecedente del ámbito nacional se nombra el trabajo de investigación sobre planificación tributaria en las Pymes de Argentina donde se menciona que uno de los mayores problemas que tienen las empresas y principalmente las Pymes en Argentina es la alta presión tributaria, lo cual se le hace imposible reducir los costos para poder

competir en el mercado con precios más bajos. Dentro del trabajo se muestra como la elección del tipo societario, los contratos de leasing, fideicomisos, el método de valuación de inventarios y la opción de venta y reemplazo surgen como una herramienta fundamental para disminuir el impacto de los tributos sobre la economía de las Pymes. Sanchez (2013)

Asimismo, en Argentina, se puede citar como antecedente el trabajo realizado por Gómez (2019), quien exhibe los beneficios que se obtienen al establecer una planificación fiscal sobre la firma Motores S.A. de la Provincia de Córdoba.

Los datos presentados por Villanueva, (2016) en su trabajo de investigación en una compañía dedicada a prestar servicio de torno, fresa y soldadura menciona que la escasa planificación tributaria ha generado perjuicios como tener que abonar multa e intereses por pagos fuera de términos de tributos, situación que repercute también en la liquidez de la empresa.

Por lo expuesto anteriormente, se determina como objetivo general, la elaboración de una Planificación Fiscal para la Firma A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina para el año fiscal 2019.

Referente a los Objetivos Específicos, se plantean los siguientes:

- Definir como primera instancia a la Planificación Tributaria, mostrando la relevancia que posee su aplicación y los beneficios que se pueden obtener en su implementación, especificando además los conceptos asociados a la temática.
- Identificar si la empresa está en condiciones y posee los requisitos para adherirse a normativas que le den acceso a beneficios y por medio de ellos reducir el impacto impositivo.
- Llevar adelante la búsqueda de alternativas que permitan una reducción en el impacto de la carga impositiva sobre la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., dentro del marco normativo fiscal.

Análisis de situación

Descripción de la situación.

La empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L fue fundada en el año 1975 por Alonso Jacobo Redolfi en la localidad de James Craik provincia de Córdoba. Lleva más de 50 años en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas,

cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Desde sus inicios comenzó como una sociedad de hecho, a lo largo de los años a causa de la expansión y crecimiento cambia su denominación jurídica a, Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L.

Redolfi es una empresa líder, reconocida por su trayectoria y conocimiento de mercado, cuenta con una amplia y variada gama de productos. Es importante destacar que el nivel de posicionamiento de la empresa frente a los competidores es fundamentalmente a causa de la estrategia que ha implementado a lo largo de su ciclo de vida. La empresa implementa la diferenciación con sus competidores brindando un servicio de calidad orientado a satisfacer las necesidades del cliente a precios competitivos.

A la hora de analizar la infraestructura de la firma la misma cuenta con autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río cuarto, y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. A su vez posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados.

En cuanto a la visión de la empresa, se puede decir que es ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Su misión es atender las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial. Realizar esto brindándoles a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus habilidades y crecer dentro de la empresa.

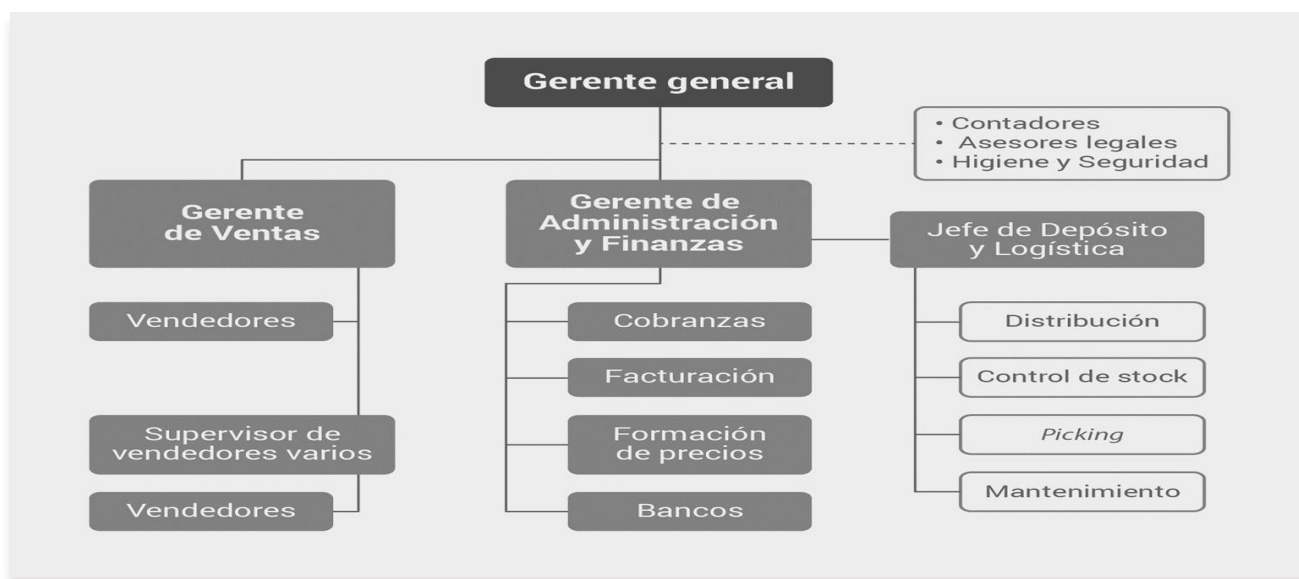
Se caracteriza por contar con los siguientes valores:

- Respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo que conforma la empresa, implica manejarse éticamente, cumpliendo con las obligaciones emergentes en cada caso.
- Confianza, cumpliendo con lo comprometido, honrando la palabra empeñada.

- Esfuerzo y dedicación, manteniendo el impulso comprometido de la generación anterior en el crecimiento y desarrollo de la empresa, liderando con el ejemplo de los miembros de la familia.
- Honestidad, creyendo en el trabajo y en la construcción de riqueza sin perjudicar a los otros, manejándose con sentido de justicia, equidad y transparencia, sosteniendo la imagen de una familia honesta, coherente y sincera.
- Sentido de equipo, sosteniendo la convicción del trabajo colectivo en la toma de decisiones y en la consulta permanente a los directivos de la empresa, buscando compartir decisiones.
- Responsabilidad social y comunitaria, buscando beneficiar al pueblo de origen de la empresa a través de la colaboración permanente y desinteresada con las instituciones que participan de la calidad de vida de la comunidad (hospital, carteles de calles, escuelas, colegio secundario, colaboración en general con las instituciones del pueblo e iglesia).
- Orientación al cliente, respetándolo y cuidándolo a través de un compromiso con la calidad y el resultado, teniendo siempre presente su satisfacción.

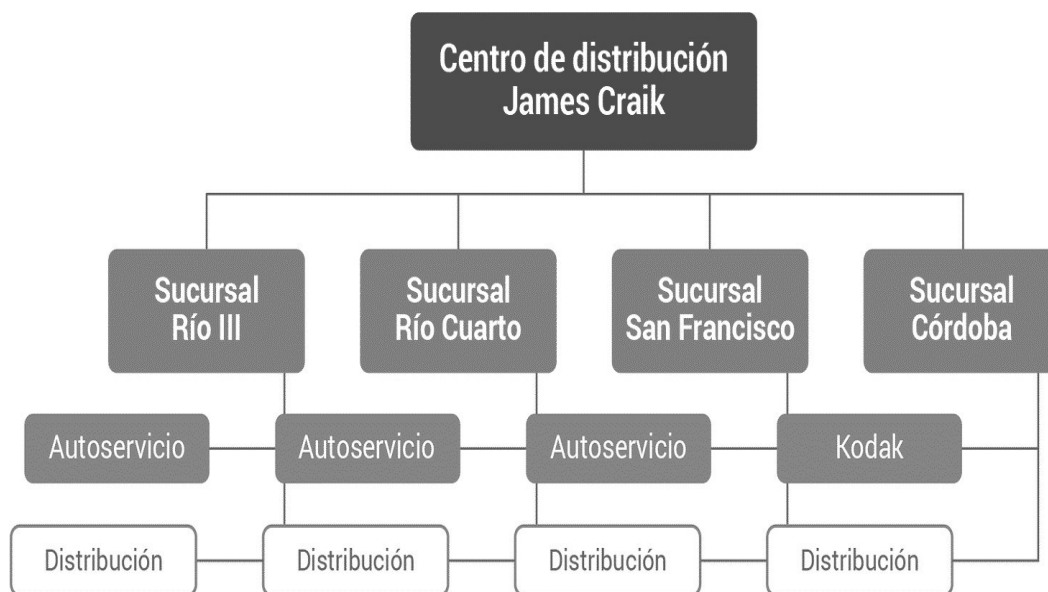
La empresa se puede representar mediante dos tipos de estructuras que representan la conformidad de Redolfi S.R.L., siendo una, de forma funcional como la que se indica en la Imagen 1, en donde se presenta la relación entre las distintas áreas y gerencias existentes en la firma, y otra de tipo geográfica, como se muestra en la Imagen 2, en la cual se exponen las sucursales con sus respectivos centros de autoservicios, los cuales dependen del centro de distribución principal de James Craik.

Imagen 1 – Estructura Funcional.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la Información obtenida

Imagen 2 – Estructura Sucursales.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la Información obtenida

Actualmente, no tienen un área de Recursos Humanos para el manejo de 170 empleados. El área de administración es la encargada de las actividades involucradas con el personal de la firma. En general la empresa tiene una buena relación con sus empleados y le da trabajo a personas de los lugares en los que se encuentra.

No tiene un proceso de selección de los empleados, se reciben los currículums y cuando hay una necesidad en un área, cada uno de los responsables los evalúa y contrata bajo acuerdo con el asistente de Gerencia o, en algunos casos con Gerencia General. Si lo que se precisa es un cargo de alta responsabilidad, entonces la búsqueda se realiza mediante publicaciones en La Voz del Interior y otros diarios, lo cual trae inconvenientes, dado que las actividades se van aprendiendo sobre la marcha generando margen de error. El personal asciende por promoción interna, es decir van escalando puestos por su antigüedad basados en el criterio de la confianza, lo que ocasiona a veces algunos inconvenientes, dado que los empleados se incorporan aprendiendo mientras trabajan.

A pesar de ser una empresa de renombre en el mercado, presenta inconvenientes en la entrega de los productos por demoras en los plazos ocasionados por los proveedores y por la falta de capacitación e incentivos de los empleados; por ejemplo, en la recepción

de los pedidos al momento que se descargan los camiones, un empleado tiene la tarea de controlar los productos que se bajan del transporte y cotejarlos con la lista de pedidos que se hizo al proveedor. Para realizar este control, no existe un sistema informatizado, sino que se realiza de forma manual.

Con relación a sus ventas se realizan casi sin restricciones. Es decir, no se exigen volúmenes mínimos de compras, sino solo requisitos tributarios, como ser monotributista o responsable inscripto.

La empresa distribuye sus productos a todo el territorio de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa Y San Luis, llegando a un total de aproximadamente 6000 clientes, con un total de 35 vendedores distribuidos en las cuatro sucursales. Entre los principales clientes se destacan minimercados, quiosco, almacenes, farmacias y despensas de barrios.

En base a la información financiera brindada se observa que la empresa cuenta con cierta consistencia financiera, sin embargo, no cuenta con un riguroso control en base a los tiempos y formas de los conceptos que se están abonando. Para llevar su análisis contable carece de un sistema computarizado ya que lo realiza por medio de planillas de cálculos en Excel. No se realiza una registración diaria ni automática conforme se van realizando las operaciones. El contador es quien pide todas las facturas y se encarga de realizar las registraciones contables, principalmente para dar cumplimiento a las obligaciones impositivas mensuales.

Análisis de contexto

El análisis tiene sus bases en la utilización de dos herramientas que se complementan entre sí, denominadas PESTEL y FODA, las cuales permiten estudiar a una organización en relación con todo su entorno, tanto interno como externo y de acuerdo con las características que presenta cada variable cómo afectan en su desarrollo.

Para comenzar, es importante explicar el origen del nombre de la herramienta denominada PESTEL, cuya sigla proviene de las palabras Política, Economía, Social, Tecnología, Environment (Medio Ambiente) y Legal, y para su definición se adhiere a la expuesta por el autor Chapman (2004), quien afirma que “El análisis PEST es una herramienta de gran utilidad para comprender el crecimiento o declive de un mercado, y en consecuencia, la posición, potencial y dirección de un negocio. Es una herramienta de medición de negocios.”

A continuación, se detalla cada uno:

Factores Políticos: Argentina sufrió en 2019 una inflación del 53,8%, la más alta del continente latinoamericano si se descuenta la hiperinflación venezolana y la mayor

del país en los últimos 28 años. Diciembre, el mes en que Alberto Fernández sustituyó a Mauricio Macri en la presidencia, registró una subida de precios del 3,7%. Los controles sobre estos han ayudado a contener el alza en el costo de vida. La gran devaluación del peso en los primeros meses de 2018, antes de que el entonces presidente Macri se viera obligado a pedir auxilio al Fondo Monetario Internacional (FMI) y en agosto de 2019, cuando los resultados de las elecciones primarias hicieron evidente el retorno del peronismo al poder, desencadenaron que los mercados reaccionen con pánico y fueron factores decisivos para que la inflación siguiera fuera de control. Habitadas a una inflación alta, las empresas actúan por inercia y suben precios anticipadamente para mantener su margen de beneficios. Eso se traduce en reclamos de incrementos salariales de nivel similar por parte de los sindicatos. La inflación fue uno de los grandes fracasos del mandato de Mauricio Macri. González (2020).

Factores Económicos: Según datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC, 2020), la última medición de la inflación arrojó un valor de 3,3% mensual. Debemos tener presente que el valor interanual alcanza los 48 puntos, dando cuenta que el escenario cuenta con un alto índice inflacionario, con una tendencia al alza y con pocas expectativas de una mejoría en el corto plazo, lo que hace que este tenga un impacto negativo. Las tasas que operan en el mercado para la toma de financiamiento son elevadas, desfavoreciendo a las inversiones, sobre todo a largo plazo, así también la diferencia existente en las tasas del mercado cambiario. De acuerdo con el análisis de los datos publicados por el INDEC (2018), la economía se encuentra en un ciclo de recesión, dado que la mayoría de las mediciones en las variables macroeconómicas registran valores negativos. El impacto en el corto plazo es positiva, dado por el aumento acontecido en las ventas, sin embargo, hay que tener en cuenta que la situación a nivel macroeconómica no es la más adecuada para el desarrollo y crecimiento, por lo que su valoración en el largo plazo es negativa.

Factores Sociales: el fenómeno particular de la inflación, que afecta a muy pocos países del mundo en la actualidad, encuentra a la Argentina entre los países con el resultado más negativo, como así también en términos del desempleo, el panorama no es más alentador. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Censos informó que la tasa de variación anual del IPC en Argentina ha sido en del 47,6% en el año 2018. Respecto de los índices de desempleo en la Argentina, en el último número publicado por el INDEC para el año 2018 fue de 9,2% y un incremento del 0,9% respecto de este del 2017 acompañado por una baja en la tasa de empleo del 0,8 % en los últimos 12 meses.

Carranza Jimenez (2019). Es importante mencionar que en nuestro país estos índices impactan restringiendo el consumo de los productos que comercializa la empresa A. J. & J. A. Redolfi, buscando la conveniencia en productos de segundas marcas con precios más económicos para beneficiar la economía del hogar de los consumidores.

Factores Tecnológicos: Teniendo presente lo expuesto por el autor McEwan (2011), el mercado tecnológico se encuentra en una constante evolución, lo que permite llevar adelante la posibilidad de contar con estrategias de marketing que le otorguen el acceso a la posibilidad de compras y ventas online, y arribar a nuevos mercados. Así también, el autor Duran (2015) pone de manifiesto en su obra la importancia de la tecnología de la información y comunicación, que le otorgan beneficios a las organizaciones, por ejemplo: tener mayor presencia en el mercado, aumentar la competitividad, disminuir costos, acotar la etapa de globalización. La utilización de internet es vital para todas las operaciones que lleva adelante la firma, siendo que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de comunicación.

Factores Ecológicos: cada país cuenta con sus propias leyes ambientales a nivel local, regional y nacional para sancionar y penalizar los ilícitos ecológicos de cada ciudadano, comercio e industria buscando conseguir un equilibrio de respeto, valoración y responsabilidad ciudadana. La empresa bajo análisis no cuenta con una política ambiental ni con un área específica de Higiene y Seguridad, no obstante, se realizan inspecciones regulares de higiene y seguridad cumpliendo con las sugerencias técnicas que les brinda el inspector.

Factores Legales: el Alivio fiscal, fomento a inversiones, menos retenciones, más crédito, son algunas de las medidas reglamentadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la nueva Ley Pyme 27.264, la cual trae importantes beneficios como el diferimiento de la liquidación del IVA de 30 a 90 días de facturado para micro y pequeñas empresas. Esto implica 5.000 millones de pesos adicionales para el financiamiento de corto plazo para las pymes, desgravación del impuesto a las Ganancias, y la emisión de certificados de no retención de IVA (Saieg, 2016). La nueva ley le permite a esta empresa bajo análisis acceder a beneficios en planes de pago para las deudas pendientes de cancelar, acceder a crédito como así también beneficios impositivos, tales como diferimientos y cómputos en determinados impuestos.

Diagnostico Organizacional

Con el propósito de realizar una breve introducción al análisis FODA que nos permita dar un marco del ámbito que ocupa el estudio, nos resulte conveniente brindar una explicación del origen de las siglas del nombre, dado que estas devienen de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y son aspectos internos y externos. Su definición según el autor Ponce Talancón (2006) es la siguiente: El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. Thompson (1998) establece que el análisis FODA estima el hecho que una estrategia tiene que lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación de carácter externo; es decir, las oportunidades y amenazas.

Fortalezas: las más relevantes que presenta la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L es la de tener solvencia financiera y larga trayectoria dentro del mercado, como así también contar la variedad de sus productos y la innovación en los avances tecnológicos que permite el progreso en su crecimiento, logrando diferencias ante sus competidores.

Debilidades: aquí se pueden mencionar la falta de sistemas computarizados para control de compras y venta o control de stock y la ausencia de un área de recursos humanos, pero la principal debilidad que presenta es la ausencia de un área específica interna que ponga en práctica una planificación tributaria, permitiendo disminuir el impacto fiscal sobre el patrimonio e ingresos de la empresa, por ello en la actualidad existen soluciones legales y legítimas que brindan la oportunidad para aprovechar al máximo, como por ejemplo, los beneficios que ofrecen la ley a pequeñas y medianas empresas o la implementación de un modelo de planificación fiscal.

Oportunidades: aquí se pueden mencionar los beneficios que traen aparejados la ley de PyMES, algunas de las medidas como el IVA cero en algunos componentes de la canasta básica

Amenazas: la empresa, para poder abarcar a toda clase de consumidores, posee una variedad surtida de productos a diferentes precios, por ende, aparecen amenazas, más aún en las condiciones que se encuentra Argentina con la situación cambiaria inestable,

el aumento de las tarifas, la presión tributaria, un índice importante de inflación que se traslada a los precios, nuevos competidores.

Diagnostico general de la organización

En base a su situación impositiva verificada mediante constancia de inscripción ante AFIP, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L se encuentra constituida como “Persona Jurídica” inscripta en Ganancias, SICORE (Sistema de Control de Retenciones), Impuesto a las ganancias, IVA (impuesto al valor agregado) inscripto y como empleador.

En base a la información que se desprende de estados financieros de la empresa con relación a los intereses impositivos registró en el año 2018 un total de \$ 1.289.446 siendo casi 48,5% menor que el año anterior, de la misma manera disminuyó los intereses por planes de pagos tardíos en los tributos de la firma pasando de un total de \$1.558.696 en el año 2017 a \$ 824.496 año 2018. Asimismo, la empresa presenta impuestos pendientes de pago como: IVA, anticipos de impuestos a las ganancias e ingresos brutos.

Se observa que en el año 2018 ha cambiado parte de su flota de autos, generando un incremento de las amortizaciones a causa principalmente de una incorrecta planificación tributaria. De igual forma con los bienes de uso, donde la cuenta Instalaciones se ha incrementado notablemente a causa de la incorporación del nuevo depósito ubicado en las afueras de la ciudad, al igual que la cuenta depreciaciones la cual ha sufrido un importante incremento con respecto al periodo 2017.

Intereses Financieros: Se observan intereses impositivos y planes de pago, los cuales se asocian a malas prácticas, como ser el incumplimiento en los plazos determinados para las presentaciones de las declaraciones juradas y el pago de las obligaciones fiscales en término. Sumado a ello, las cifras en los demás ítems son elevadas, como ser lo impuestos a los débitos.

No obstante lo analizado, la empresa no presenta problemas de liquidez, ya que puede cubrir sus deudas en el corto plazo con su activo. Sin embargo, si analizamos la solvencia, se obtiene que la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en su gran mayoría por aportes externos más que propios, siendo su pasivo superior al patrimonio neto en un 61,14% para el periodo fiscal 2018.

Se observa que la liquidación del impuesto a las ganancias no está efectuada de acuerdo a las modificaciones que se establecieron mediante el artículo 86 de la Ley 27.430 (2017), siendo la alícuota correspondiente del 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Sino que por error u omisión se aplicó la alícuota de 35%. Por tanto, los anticipos que se realizaron fueron calculados

también con la alícuota correspondiente a la legislación antes de su modificación, lo que debería haber generado un saldo a favor de la empresa.

Se distingue que en el área administrativa y financiera existen carencias de recursos, destacándose la ausencia de un software de gestión que brinde asistencia al profesional que se encuentra en el área contable, de hecho, el trabajo de registros diarios es realizado mediante planilla de Excel, transformándose estas últimas en los papeles de trabajo para la confección de las declaraciones juradas.

Por último, es importante destacar que la firma no se encuentra adherida al régimen de pequeñas y medianas empresas, lo que tiene un efecto significativo en términos de cargas fiscales, ya que por medio de esa legislación podría ser beneficiaria de ventajas impositivas tendientes a evitar pérdidas innecesarias en las rentabilidades y de competitividad dentro del mercado.

Marco teórico

En este apartado se presentará la definición de planificación fiscal, elusión y evasión fiscal como así también las herramientas relevantes para la planificación fiscal. Del mismo modo, se definirá lo que es una Pyme y cuáles son los parámetros que se tienen presente para su clasificación, como también los requisitos para poder inscribirse dentro de ese marco.

Planificación tributaria

Según Villasmil (2011) refiere a la planificación tributaria como una herramienta administrativa que tiene por finalidad determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, como así también ayuda a consolidar los procesos gerenciales, prepara al sujeto pasivo como aliado de la administración tributaria evitando la imposición de sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria encontrándose inserta dentro de la planificación estratégica.

Esta herramienta no se orienta para excluir ingresos, ni para ocultarlos, y en ningún caso para evadir obligaciones tributarias, la planificación fiscal busca el cumplimiento de la normativa legal con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por defraudación y evasión en los pagos tributarios que le corresponda; por tal motivo, debe evitar abusar de las formas jurídicas. (Galarraga,2012).

A la vez, Fraga (2005) menciona que la planificación tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes. La define como un sistema desarrollado por los sujetos pasivos para disminuir su carga fiscal considerando “los vacíos” existentes en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue suficientemente explícito mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite según sea el caso y el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar o reducir los costos fiscales de empresas y particulares mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

La planificación fiscal es un mecanismo lícito de ahorro fiscal dado que se ajusta a la ley, por lo que es necesario hacer referencia a la elusión y evasión fiscal para diferenciar a las mismas de la planificación tributaria.

Elusión y Evasión

El autor Piffano (2012), describe a la elusión como una alternativa que la norma le permite al contribuyente quedar fuera de la base gravada del tributo. Agregando como atributo de la acción, que no constituye una violación a la ley tributaria, sino que hace a la habilidad y la capacidad de gestión de quien está a cargo del negocio.

Por el contrario, Rivera (2012), expone la definición dada por Rivas (2000) mediante la cual se refiere a la evasión como la actitud que tiene el contribuyente de forma dolosa, de omitir o mentir sobre los montos que hacen a la base imponible, con el objeto de evitar pagar lo correspondiente o reducir ese pago a conveniencia.

Herramientas de la planificación tributaria

Teniendo presente lo enunciado anteriormente, el autor Lenardón (2015) presenta varias herramientas, que dependiendo a que empresa se le aplique, será la eficacia, la cual puede involucrar una estrategia muy sencilla, con pocos recursos hasta la consideración de mayor dotación de personal, de tecnología y contactos del establecimiento. Estas son algunas de las herramientas que el autor menciona:

- Leasing. Los cánones se pueden deducir del impuesto a las ganancias durante el plazo del contrato.
- Estructura de Contratos. Otorga la posibilidad de postergar las cargas tributarias dependiendo de la actividad.
- Criterios de depreciación de bienes de capital. Depreciar un bien de forma acelerada, puede ser utilizada como una ventaja fiscal, que buscan por medio de regímenes de

promoción fiscal incentivar a la inversión en bienes de capital. Asimismo, la utilización de la figura de venta y reemplazo.

- Regímenes de compensaciones y pagos a cuenta. La posibilidad de compensar los saldos de libre disponibilidad en el IVA con un porcentaje destinado a las contribuciones patronales dentro del periodo fiscal.
- Valuación de los stocks. El saldo a ingresar en concepto del impuesto a la ganancia mínima presunta estará determinado por el método que se utilice para la valuación de un inventario.
- Organización jurídica. La posibilidad de reorganizar la sociedad de acuerdo con la conveniencia y los costos en los que se incurren.
- Cumplimiento de los regímenes de información. Respetar los cumplimientos de las obligaciones tributarias a fin de no contar con sanciones.
- Situación Tributaria de los proveedores. Proveedores formalizados ante los órganos de contralor, en lo posible que sean responsables inscriptos, para contar con el crédito fiscal en el IVA como en la deducción en ganancias.
- Utilización de los beneficios promocionales. Conocer los beneficios que se pueden obtener de acuerdo a la actividad que realice la empresa o su ubicación geográfica

La Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando en todo momento las normas legales, es de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo.

Los impuestos son algo inevitable, una previsión adecuada puede permitir ahorros sustanciales en materia impositiva. Por eso, a la hora de emprender cualquier actividad económica, o incluso tomar decisiones sobre una empresa en marcha deben ponderarse las consecuencias fiscales, para así elegir la alternativa más ventajosa.

Pyme.

La Administración Federal de Ingresos Públicos define a las Pymes como micro, pequeñas y medianas empresas cuya actividad es desarrollada en nuestro país dentro de los rubros de comercio, industria, agropecuaria, servicios y construcción. Las clasifica de acuerdo a los montos facturados dentro de la actividad que declara, de acuerdo a la cantidad de empleados que posee y teniendo presente la valuación de sus activos.

Según Jaimovich (2020) el término de MiPyme se utiliza cada vez más en el país, y se refiere a la micro, pequeña o mediana empresa que realiza

determinadas actividades económicas. La diferencia de cada una de estas clasificaciones respecto al tamaño de una firma depende de una serie de factores. La importancia de conocer cuál es el grupo al que se pertenece es fundamental para poder acceder a determinados beneficios crediticios e impositivos del Estado.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

En este apartado se puede argumentar que a pesar de la complicada situación financiera y económica que está atravesando la Argentina, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L cuenta con una estructura financiera sólida y estable, a pesar de ello la principal debilidad detectada es la falta de una herramienta que le facilite la planificación tributaria puesto que carece de un área específica interna como así también del personal capacitado.

Mediante el análisis de los estados contables de los últimos años se detectó que la empresa tuvo un incremento de más del doble en lo que respecta al Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios. Pudiendo indicar que no ha realizado una utilización eficiente de los beneficios enmarcados en la Ley PyME, pues esta le permitiría reducir las cargas sociales y tomar como pago a cuenta hasta un 33% del Impuesto a los Débitos y Créditos.

Siguiendo con el análisis, en el año 2018 abonó \$2.658.698 en concepto de intereses impositivos, mientras que el año anterior, ese mismo concepto no había representado erogación alguna. Esto indica, que la empresa ha incurrido en costos asociados a presentaciones y pagos fuera de término.

La problemática de la empresa es la ausencia del diseño de una planificación tributaria que le permita diagramar de manera anticipada los tributos a pagar, evitar una futura alta carga tributaria y crear ventajas a través de alternativas que la propia ley ofrece.

Justificación del problema

Por lo antes mencionado, se considera que establecer dentro de la empresa un área específica, encargada de aplicar y controlar la correcta ejecución de la planificación tributaria le permitirá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, disminuyendo o minimizando el riesgo de incurrir en costos adicionales, como multas, pagos indebidos o judicialización de las deudas. De ese modo, conseguirá mitigar la carga

impositiva a través de estrategias que permitan aprovechar los beneficios fiscales establecidos en las legislaciones vigentes.

La planificación fiscal cobra gran importancia no solo al disminuir la carga impositiva a pagar, sino que también, permite la optimización y aprovechamiento de las facilidades, que en contextos como el actual, el estado otorga a las Pymes. A quienes, a su vez, se les exige para acceder a esos beneficios, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Conclusión diagnóstica

En este sentido se vuelve fundamental diseñar una planificación fiscal adecuada, que se adapte a las necesidades y obligaciones de la empresa, no solo creando y estableciendo un área específica, sino también realizando capacitaciones que permitan un mejor desempeño de los empleados del área.

Además, contar con un área impositiva permitirá tener información actualizada y precisa de los costos tributarios y de los vencimientos, permitiendo un mejor control y cumplimiento de pagos. Por último, será necesaria la adhesión a cada uno de los regímenes vigentes, principalmente al régimen Pyme, que es una de las leyes, que más beneficios brinda actualmente a este tipo de empresas.

Plan de implementación

A continuación, se detalla una propuesta de planificación tributaria para implementar en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. para el calendario fiscal del año 2019.

El presente plan pretende dar respuesta a las problemáticas planteadas en el análisis de situación y diagnóstico inicial. También es un plan de acción, con actividades concretas para aplicar y que resulte en una herramienta eficaz para la empresa.

El punto de partida es poner en agenda el análisis y revisión continua de este proceso y se proponen una serie de actividades.

Alcance de Contenido

Se aborda el tema en materia impositiva como herramienta principal para el ahorro fiscal, mediante la legislación vigente para PyMES, generando de esta forma el diferimiento y disminución de impuestos. Se utiliza la planificación tributaria con el fin de alcanzar los objetivos planteados.

Alcance Temporal

El análisis se realiza teniendo presente el balance del período fiscal 2018, con sus respectivos años comparativos.

Alcance Geográfico

Existen tributos a nivel nacional, provincial y municipal que afectan a una Pyme, en este caso se busca lograr un ahorro priorizando los tributos nacionales que son aplicados a la firma que se encuentra en la Ciudad de Córdoba, Argentina ya que es el lugar de radicación de la empresa.

Alcance Metodológico

De acuerdo con los objetivos planteados en el presente trabajo, es un estudio de tipo cualitativo ya que varía su composición o logra un diferimiento, cuantitativo, ya que permite ahorro de intereses y multas por pagos fuera de término y descriptivo porque detalla el comportamiento o variables posibles.

El presente trabajo final de grado comprende al área contable y administrativa de la empresa Redolfi S.R.L.

Limitaciones

Para la realización del presente trabajo, no se encontraron limitaciones que puedan afectar la implementación de la propuesta, ya que se contó con la información necesaria para el desarrollo del mismo.

Recursos a utilizar

Los recursos necesarios para la ejecución del Plan se dividen entre los que generan una erogación de dinero y, los que ya están disponibles en la empresa y que no representan un costo. Estos últimos son:

- 1- Personal actual de la empresa
- 2- Recursos informáticos y de librería
- 3- Información financiera
- 4- Facturación anual de los últimos tres (3) años
- 5- Declaración jurada de IVA
- 6- Declaración jurada del Impuesto a las Ganancias
- 7- Extractos Bancarios

Los recursos que representan una salida de efectivo se detallan a continuación:

Tabla N°1: *Presupuesto de los recursos*

Concepto del gasto	Detalle	Presupuesto
Honorarios profesionales	Se tomó como referencia la escala de honorarios del (CPCEMZA, 2021).	\$144.500
Adquisición del nuevo Sistema Informático de Gestión Comercial	Compra del software a la empresa Tiempo. Corresponde al Pack Gestión de empresas: Ventas, Stock, Tesorería, Estadísticas, Impuestos, Compras, sueldos y Contabilidad	\$90.500
Gastos inherentes a organización de reuniones (catering, lunch)	En este concepto se incluyen gastos de organización de la serie de reuniones previstas.	\$37.500
Capacitaciones en el Sistema Tributario Argentina, IVA, Convenio Multilateral. Régimen de retenciones y percepciones.	Honorarios del Contador Público capacitador. El costo del mismo es de \$18.700 por persona. La carga horaria es de 21 hs distribuido en 3 horas semanales.	\$56.100
Renovación anual del sistema informático	El mismo se renueva cada año. El primer año vienen incluido en la compra del sistema.	\$36.300
Total		364.900

Fuente: Elaboración propia

El presupuesto para la implementación, control y puesta en marcha de la siguiente planificación tributaria será de \$364.900. Cabe destacar que las actividades desarrolladas con respecto a lo que será la planificación tributaria, las capacitaciones, asesoramientos, ejecución y actividades de control estarán a cargo del estudio contable con el que trabaja la empresa. Cabe aclarar que todos los costos serán por única vez a excepción del sistema informático que tiene un costo de renovación anual y que la misma está incluida dentro de la adquisición del software.

Para que la aplicación de la planificación fiscal se mantenga en el tiempo, es clave implementar la capacitación del personal designado en el área contable y la actualización de las normativas, ya que el dinamismo que se da en materia tributaria en la Argentina es muy alto. Esto, ayudado por la aplicación de un sistema de gestión que les otorgue facilidad y practicidad a los papeles de trabajo y brinde la posibilidad de dar cumplimiento a las presentaciones de las obligaciones fiscales de acuerdo a los términos establecidos por los organismos.

Acciones Específicas

1 - Reacondicionamiento del espacio físico: Acondicionar y equipar un espacio específico para el área impositiva otorgándole una cercanía con las áreas de cobranzas y facturación, la misma dotada con equipamientos informáticos necesarios. Esta actividad será desarrollada en un plazo de 10 días.

2 - Contratar un software de gestión comercial: Dicha adquisición abarca la instalación no solo en la nueva oficina destinada a la parte contable impositiva, sino también en todos los locales donde se realice facturación y registración. Dicho software contempla la registración, control y contabilización de los comprobantes que participan en las operaciones diarias de ventas, compras, cobros y pagos, los cuales, a su vez, modifican el stock, libros de IVA, planillas de caja y bancos, entre otras funciones. Dicha implementación tiene una duración aproximada de 10 días.

3 - Comunicación formal y adecuación: se realiza a través de encuentros y reuniones entre empleados y personal jerárquico de la empresa, para dar aviso de las nuevas pautas de trabajo. El propósito es obtener la colaboración de todas las áreas para el cumplimiento de los objetivos. Estas reuniones tendrán lugar en las distintas sedes de la empresa para que los empleados no deban trasladarse fuera de sus lugares de trabajo y se podrán cumplimentar en 65 días

4 - Registración de la empresa como PyME. Para ello se debe cumplir los siguientes requisitos: tener CUIT, tener clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en

el Monotributo o en el Régimen General (en Ganancias y en IVA) y estar adherida a TAD (Trámites a distancia). Una vez cumplido con lo anterior, la empresa A. J. & J. A. Redolfi S. R. L, para registrarse como Pymes deberá seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al sitio WEB de AFIP con CUIT y Clave Fiscal.
- Buscar y seleccionar el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”, de no tener acceso habilitar el servicio.
- Completar el formulario 1272.

Una vez finalizada la inscripción al registro, se acredita la condición como PyME ante la AFIP, el Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, permitiendo acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia para tu empresa.

Se podrá ver la respuesta a la solicitud de inscripción del registro en el Domicilio Fiscal Electrónico de AFIP y el Certificado PyME en la bandeja de notificaciones de TAD. Cabe destacar que podrán inscribirse en el registro siempre que sus valores de ventas totales anuales no superen los topes establecidos según las categorías, las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa.

Tabla N°2: *Topes de ventas anuales y personal ocupado para ser considerada PyME*

Categoría	Micro	Pequeña	Mediana Tramo 1	Mediana Tramo 2
Comercio	36.320.000	247.200.000	1.821.760.000	2.605.540.000
Personal Ocupado	7	35	125	345

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP

En base al análisis de los Estados Contables de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L las ventas promedias de los últimos 3 años ascienden a \$ 271.484.991.92, y el personal con el que cuenta la empresa es de 170 empleados, por lo que se ubica en una empresa de comercio Mediana Tramo 1.

Beneficios que el Régimen Pyme Aporta.

- La eximición del pago de la Ganancia Mínima Presunta.

- Postergar los pagos del IVA pasados los dos meses del vencimiento de la declaración jurada.

No podrá solicitar el certificado de no retención del IVA por falta de requisitos. (Saldo a favor y equivalente al 10% del promedio del impuesto en las declaraciones juradas de los últimos doce períodos fiscales.

- No puede disponer del beneficio de compensar el impuesto al cheque en el pago de ganancias, siendo que se encuentra fuera de la categoría.

- No podrá ser beneficiada con la reducción de la alícuota en el impuesto a los débitos y créditos bancarios.

- Podrá ser beneficiaria de la exención de los pagos de las contribuciones patronales con destino a Sistema Integrado de Previsión Argentina, por un término de 3 meses.

- Asimismo, la alícuota de los pagos de las contribuciones patronales se reducirán alcanzando un valor del 18%.

Beneficios de la Ley de 20.628 y su Decreto Reglamentario.

Venta y reemplazo de bienes.

La empresa podría aplicar el beneficio que otorga la ley a través del Artículo 67 y el Artículo 96 del Decreto Reglamentario, aplicando la resolución general 2140 de AFIP que establece los requisitos y condiciones para efectuar la opción. Es importante destacar que para tal caso, se cumple el requisito de que la operación sea dentro del plazo de un año.

Deducción de Donaciones de Impuesto a las Ganancias.

La reglamentación le permite por medio del Artículo 81 inciso c), realizar una deducción de hasta un 5% de la ganancia neta del ejercicio, en concepto de donaciones, siempre que las instituciones beneficiadas sean reconocidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos como entidades exentas, y deberán informarlo mediante el aplicativo "Donaciones En Dinero y En Especie - Donantes Y Donatarios -Versión 2.0".

Readecuación de la alícuota y corrección de monto del Impuesto a las Ganancias.

A partir de la reforma que se realizó en materia tributaria, los balances de las sociedades que fueran iniciados a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2021, deberán tributar en el impuesto a las ganancias con una alícuota del 30%. En el caso de realizar la distribución de resultados se deberá tener presente que, se aplicará una alícuota del 7% sobre esa distribución. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se recalcula el importe que será afectado para hacer frente al pago del impuesto correspondiente al período 2019.

5 - Para llevar a cabo el plan tributario es necesario capacitar al personal en temas relacionados a los tributos y los beneficios fiscales y financieros. Para poder cumplir con ello, se aprovechará el Programa de Capacitación de PyMEs, que es una línea de apoyo de programa a la formación. El beneficio se hace efectivo mediante la emisión de un certificado de crédito fiscal utilizable para la cancelación de impuestos nacionales. El Programa permite a las PyMEs obtener reintegros por sobre la inversión que realicen en la capacitación de sus recursos humanos. En el caso de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L el límite es el 8% de la masa salarial bruta acumulada de los 12 meses anteriores a la presentación de la actividad o \$500.000, lo que sea menor. Dichas capacitaciones serán realizadas durante 2 meses.

6 - Establecer una agenda de vencimientos: Esto ayuda a que se realicen las presentaciones de los distintos impuestos en tiempo y forma. También permite llevar un control de los débitos automáticos de las cuotas de los planes de pagos generados a través de Mis Facilidades, como también otros tipos de vencimientos o presentaciones que no sean impositivas.

7 - Diseñar un cronograma de pagos: Esto permite planificar los pagos que se realizan. Se crea para cancelar ordenadamente las erogaciones y prever el monto de las obligaciones fiscales a pagar para no encontrarse desfinanciado al momento del pago, y de esa forma se evita incurrir en pagos fuera de termino, moras y costos asociados al incumplimiento.

Marco de tiempo

Se presenta a continuación las actividades concretas en el diagrama de Gantt con el tiempo estipulado que es de 6 meses, en que se llevará a cabo el proyecto desde el inicio de la propuesta hasta el diseño del cronograma de pagos:

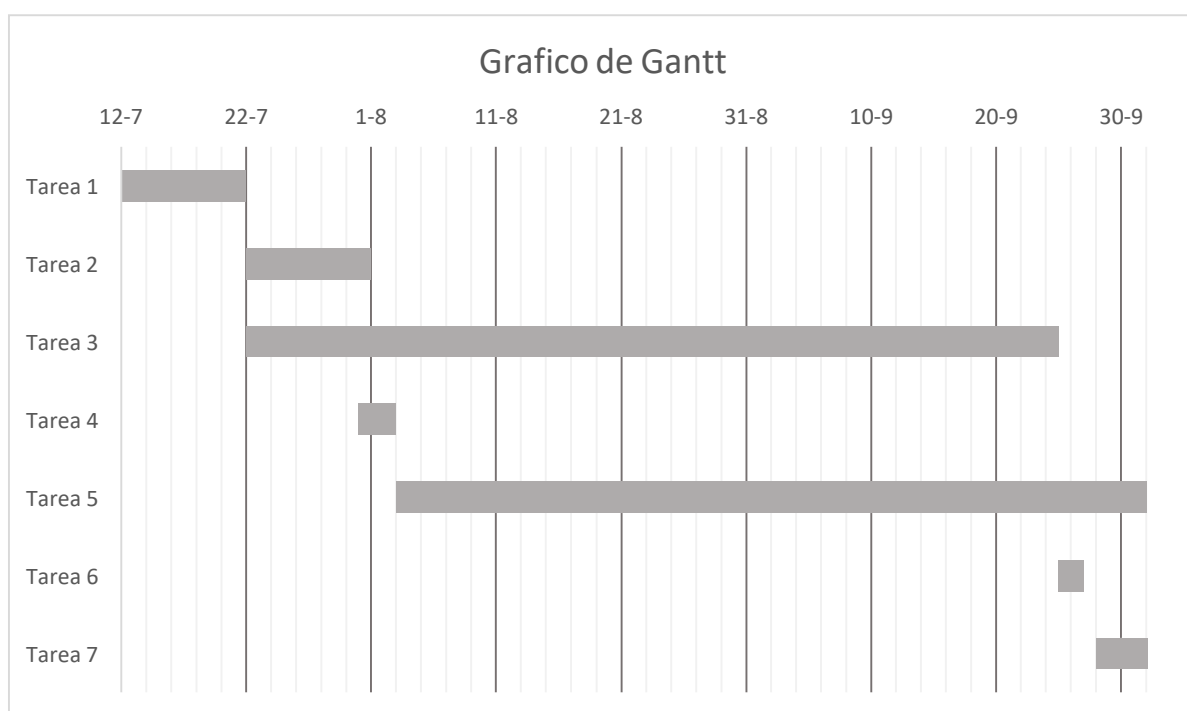
Tabla N.º 3: *Cuadro de fecha de inicio y fin de tareas*

Tareas por realizar		Fecha de inicio	Días	Fecha de fin
Tarea1	Equipar y acondicionar el espacio físico	12 – jul	10	21 – jul
Tarea 2	Contratar software de gestión	22 – jul	10	31 – jul

Tarea 3	Comunicar y adecuar	22 – jul	65	24 – set
Tarea 4	Registrar la empresa como Pyme	31 – jul	3	2 – ago
Tarea 5	Capacitar al personal	3 – ago	60	1 – oct
Tarea 6	Establecer cronograma de vencimientos	25 – set	2	27 – set
Tarea 7	Diseñar cronograma de pagos	28 – set	5	2 – oct

Fuente: Elaboración propia

Imagen 3 – Diagrama de Gantt.



Fuente: Elaboración propia

Evaluación o medición de la propuesta

Se analiza como impactan las acciones que se realizan para obtener un tipo de ahorro fiscal, diferimiento o exención en el pago de algunos tributos en base a la adhesión al régimen PyME.

Beneficio diferimiento de IVA a 90 días

Este beneficio otorga a las empresas medianas tramo 1 (y a todas las demás categorías) un retraso de 90 días del pago de la declaración jurada, esto evita que deba pagar IVA antes de haberlo cobrado, lo que ayuda a la empresa financieramente, ya que la misma puede trabajar con un sistema de cobro de 30 a 75 días. Se debe tener en cuenta que las presentaciones de las DDJJ siguen siendo de modo mensual, aunque no así el pago

Beneficio de la reducción de la alícuota para contribuciones patronales

Al poseer la inscripción en el Régimen Pyme se reduce las contribuciones patronales de un 20.4% a un 18%. De esta forma la empresa consigue un ahorro de \$ 772.805,21 según se explica a continuación.

Tabla N.º 4: *Ahorro implementando el beneficio Pyme.*

Sueldos y jornales 2018	\$ 32.200.217,00
Contribuciones Patronales al 20,4%	\$ 6.568.844,27
Contribuciones Patronales al 18%	\$ 7.796.039,06
Total ahorrado	\$ 772.805,21

Fuente: Elaboración propia

Readecuación de la alícuota y corrección de monto del Impuesto a las Ganancias

Como se expone en la tabla 4 de forma comparativa, se puede observar que la corrección de la alícuota en el impuesto a las ganancias genera un impacto positivo.

Tabla N.º 5: *Corrección de alícuota*

Resultado antes de la corrección de la Alícuota (35%) = \$ 4.898.802,63	Resultado con la corrección de la Alícuota (30%) = \$ 4.198.973,68
Ahorro = \$ 699.828,95	

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada

Venta y reemplazo de bienes

Para estimar el impacto de esta opción, los datos expuestos en la tabla 4 son extraídos de la Nota N° 5 Bienes de Uso, en donde se informan altas y bajas en el rubro, específicamente en la cuenta Rodados y de los cuadros y anexos donde se expone el resultado por la venta de uno de ellos.

Con los datos obtenidos, se recalculará la amortización correspondiente al nuevo bien ingresado:

Valor de alta del bien. \$ 15.682.400.00

Nuevo valor Amortización = $(\$ 15.682.400.00 - \$ 598.373.02) \times 0.1$.

Nuevo valor Amortización = \$ 1.508.402,69

Estas modificaciones generan un impacto positivo en el balance general, permitiendo que la empresa difiera parte del impuesto a otro período fiscal.

Tabla N° 6: *Calculo venta y reemplazo.*

Precio de venta del bien	\$ 640.204,95
Costo de adquisición	\$ 298.904,93
Amortización acumulada	(\$ 257.073,00)
Valor Residual (Costo de Adquisición – Amortización Acumulada)	\$ 41.831,93
Resultado de la Venta del Bien	\$ 598,373,02

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la información obtenida

Deducción de Donaciones de Impuesto a las Ganancias

La empresa realiza una colaboración de manera permanente a las instituciones del pueblo, las que de acuerdo con el artículo 20 de Ley 20.628 estarían exentas del impuesto, la firma podría, de contabilizarse esa operación, deducir un monto de \$ 746.213,45 en el pago del impuesto a las ganancias

Eliminación de intereses

Aplicando una planificación fiscal, se evita la pérdida de montos considerables en conceptos de intereses relacionados a las obligaciones fiscales, los cuales asumimos que son aplicados a causa de errores u omisiones en las obligaciones. Las cuentas involucradas son: Intereses Impositivos (\$ 1.289.446,20), Intereses Planes de Pago(\$ 824.496,00), sumando un ahorro total de \$ 2.113.942,20.

En síntesis, la aplicación de las acciones planteadas provoca una variación positiva en el resultado final del ejercicio, teniendo en cuenta los beneficios enumerados anteriormente. Igualmente, existe un beneficio en términos cualitativos, que se ve

traducido en un aumento de la profesionalización del capital humano, por medio de la capacitación recibida

Conclusiones y recomendaciones

Durante el transcurso de la elaboración del presente trabajo, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de una planificación fiscal. La aplicación de esta herramienta tiene un efecto notable en los resultados de la empresa, dado que le permiten un mayor control de los ingresos y egresos de dinero, sumado a que le permite prever hechos que devenguen en una reducción del impacto tributario en el balance.

La base del trabajo fue la obtención de los beneficios por parte de la ley 27.264 de Recuperación Productiva para mejorar los resultados de la empresa en la reducción en el pago de tributos; además, capacitando al personal se logra tener un control interno de los procedimientos impositivos que realiza la empresa, permitiendo el cumplimiento de sus obligaciones impositivas en tiempo oportuno y según las normas correspondientes. De esta manera se evitarán pagos posteriores de impuestos generando multas e intereses. Es importante que la empresa se interiorice sobre esta herramienta esencial como parte de un elemento más de gestión habitual ya que contar con gente profesionalizada y especializada en tributación genera sustanciales ventajas.

El análisis realizado en este trabajo demuestra la importancia de la Planificación Tributaria, la cual se adapta a la empresa generando ahorro impositivo. Se recomienda a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.:

- Considerar la planificación fiscal para su empresa.
- Capacitar a personal en materia tributaria.
- Utilizar los sistemas propios de la empresa, los cuales maximizan el trabajo y reducen el margen de error.
- Aprovechar los beneficios que otorga la Ley Pyme

En resumidas cuentas, la aplicación de una planificación fiscal le permite a la empresa obtener beneficios por medio del régimen Pyme, que se ven traducidos en un mejor aprovechamiento de los recursos y la posibilidad de garantizar que los procesos se lleven adelante dentro de las normas legales, evitando sanciones y fugas de dinero en conceptos de interés y planes de pago innecesarios.

Recomendaciones

Por último, se sugiere inscribir a la empresa bajo régimen de Pyme, la implementación de otras herramientas de planificación tributaria como la opción de Leasing financiero, devengado exigible o la elección de la forma jurídica más

conveniente, entre otros. Elaborar medidas correctivas que permitan atacar las desviaciones detectadas luego de la aplicación de la herramienta de planificación tributaria.

Como recomendación se sugiere la incorporación de un área de RRHH y un área contable dentro de la organización que permita llevar los registros diarios de manera que se logre ordenar la administración y permita una mejor fluidez, y confianza dentro de Redolfi S.R.L.

También se recomienda realizar capacitaciones continuas involucradas en materia impositiva, puesto que el conocimiento de las leyes y normativas fiscales deben mantenerse actualizado, para que sean integradas, esto servirá de apoyo al momento de distribuir las diversas funciones y actividades del personal para llevar a cabo la planificación, mejorando su rendimiento, optimización de los recursos y alcanzando eficientemente los objetivos planteados.

Por otra parte, es recomendable realizar ventas mediante canales electrónicos para las ventas minoristas y mayoristas en conjunto a sus precios bajos podría atraer nuevos clientes y expandirse en el mercado.

Es recomendable contar con un sistema de inventario que permita llevar de manera ordenada y controlada el stock de productos, de esta forma no realizar compras innecesarias y poder así administrar el espacio de los depósitos.

Referencias

- AFIP. (2018). AFIP biblioteca electrónica. Obtenido de http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01004292_2021_09_02
- Chapman, Alan (2004) - Análisis DOFA y análisis PEST- Recuperado el 28/09/2021 de <https://www.academia.edu/download/45320229/AnalisisFODAyPEST.pdf>
- Sánchez (2013). *Planificación fiscal* (Trabajo final de grado). Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado 27-08-2021 de shorturl.at/iCQVW
- Echeverría Ruiz (2019). *Propuesta de modelo de planificación tributaria para la empresa Marelect Cía Ltda* (Trabajo final de grado) Universidad Central del Ecuador, Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20157>
- Cárdenas Murillo Tania Andrea (2020). *Modelo de planificación tributaria para empresas de Comercialización en la provincia del Guayas* (Trabajo final de grado) Universidad de Gayaquil. Recuperado de repositorio.ug.edu.ec
- Villanueva Yupanqui A. (2016) *El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica-financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L.* (Tesis de Contador Público). Universidad Cesar Vallejos. Perú. Recuperado de shorturl.at/dilxN
- González, E. (15 de enero de 2020). *La inflación argentina fue en 2019 del 53.8%, la más elevada en 28 años.* *El País*. Recuperado 29-08-2021 de shorturl.at/cnxH4
- INDEC.(2020).*Indice de Precios al Consumidor.* Recuperado 29-08-2021 de shorturl.at/bAQ67
- McEwan, J. (2011). La tributación de los servicios en el marco del comercio electrónico. En B. Cubides, & M. Marín, *La tributación de los servicios en Latinoamérica* (pág. 275). Colombia: Legis Editores S.A
- Saieg, L (30 de octubre 2016). *Pymes. Los beneficios de una nueva ley.* Los Andes. Recuperado 30-08-2021 de shorturl.at/duLR7
- Ponce Talancón, H. (2006). *La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales* Contribuciones a la Economía. Recuperado el 18/09/2021 de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>.

- Villasmil, M (2011). *La planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla, Colombia. Recuperado 14-09-2021 de shorturl.at/ijpDG
- Galarraga, A. (2012). *Fundamentos de Planificación Tributaria*. Editorial Hp. Caracas. Venezuela. Recuperado 14-09-2021 de shorturl.at/hmvA7
- Fraga, L. (2005). La Evasión y la Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas. Revista Latinoamericana de Derecho Tributario, 2.
- Piffano Horacio L. P. (2012). Análisis Económico del Derecho Tributario. Recuperado el 19/09/2021 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27637>
- Lenardón, Fernando R. (2015). Planificación Fiscal. Revista digital La Voz del Consejo. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, 12-12. Recuperado el 29/09/2021 de http://www.cpceer.com.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- Jaimovich, M (12 de mayo 2020). *Diferencia entre Micro, pequeña y mediana empresa*. iProfesional. Recuperado 20-10-2021 de shorturl.at/duLR7